



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN

Nº 246 197

EXPEDIENTE Nº 01996/97

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, *14* de febrero de 1997.-

Visto y considerando la solicitud formulada en estas actuaciones por el Sr. Director de la Morgue Judicial, Dr. Heraldo Donnewald relacionada con:

1º) El desmonte completo del equipo de Rayos X Dinan 500/125 a los efectos de su preservación mientras se efectúan las obras de refacción de la sala de Tanatoradiología para evitar su deterioro e inutilidad del mismo.

2º) Para mantener en forma ininterrumpida la toma diaria de placas radiográficas en la sala de autopsias, proceder a la contratación de un Servicio de Radiología portátil por el término que duren las obras de refacción, estimado en dos meses, lo que posibilitará responder a la solicitud de los exámenes radiológicos solicitados a diario por los señores Médicos Forenses.

Que a tales efectos es preciso asignar sendas partidas especiales conforme los presupuestos obrantes en estas actuaciones que para la primera contratación suma la cantidad de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-) y para prestar el servicio de radiología portátil el presupuesto menor asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 4.600.-) estimado para un período de dos meses, teniendo en cuenta lo informado por el Cuerpo Médico Forense a fs. 1, y las atribuciones conferidas a esta Administración General por Resolución CSJN Nº 2333/96,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera asignar a la Morgue Judicial dos partidas especiales por los importes de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-) y PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 4.600.-) para efectuar la contratación referida a fs. 1 de lo actuado, a fin de de posibilitar las tareas de

refacción que se están realizando en la Sala de Tanatorradiología de la citada dependencia, con cargo de rendir cuenta documentada de las inversiones.

2º) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de gastos del presente ejercicio financiero.

3º) Regístrese y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución de su trámite.

AMFG/01996.DOC



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION